

OCHA, FAMILIA EXTENDIDA ALLENDE LOS MARES

Benita Expósito Álvarez

INTRODUCCION

El Estado cubano reconoce en la familia la célula fundamental de la sociedad , y por ello la encarga de unificar los grupos consanguíneos, apoyar su educación, perpetuar las tradiciones nacionales, populares e históricas, y desarrollar valores, conciencias, saberes y deberes. Cada una y todas las familias que viven en Cuba son las que forman esta sociedad, perpetúan sus logros, luchan por sus sueños y trabajan por alcanzar un mundo mejor.

Pero... ¿qué es la familia? ¿son todas las familias iguales? ¿Se refieren solamente a las uniones o relaciones consanguíneas? ¿son solo familia aquellos que tienen vínculos consanguíneos o jurídicos? ¿se mantiene la familia solamente en el territorio cubano? He ahí las interrogantes que daremos solución en este trabajo, porque nuestro objetivo es reflexionar acerca de las relaciones que como familia se desarrollan en la Regla de Ocha dentro y fuera de Cuba.

LA FAMILIA

Según el DRAE

Familia. (Del lat. *família*). f. Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas. || 2. Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje. || 3. Hijos o descendencia. || 4. Conjunto de personas que tienen alguna condición, opinión o tendencia común. || 7. Cuerpo de una orden o religión, o parte considerable de ella. || 8. coloq. Grupo numeroso de personas.

En todas estas descripciones hay un factor común: grupo de personas relacionadas entre sí con características y factores comunes, y eso es la FAMILIA.

No obstante, el grupo de Familia del CIPS , en su Glosario de Términos, toma como concepción primaria de FAMILIA

Familia: Se refiere al grupo de dos o más personas, emparentadas entre sí hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, bisnietos, sobrinos, hermanos y primos) y segundo de afinidad (cónyuge, suegros, yernos y nueras, hijastros, cuñados), que conviven de forma habitual en una vivienda o parte de ella, tienen un presupuesto común y cocinan para el conjunto.

Pero, consideran que ese es un concepto estrecho de familia, y tienen mucha razón, porque hay mucho más que eso en la concepción popular de la familia. Es así que, cuando dos amigos han estado juntos por mucho tiempo, han pasado buenas y malas cosas en la vida, se llaman entre ellos “hermanos”, y la consideración social del resto del grupo, también los acepta como tal. A los buenos maestros, a aquellos que dejan huellas en los educandos, se les llama “padres”.

Todo lo anterior nos lleva a comprender que el término Familia, se va más allá de la cerrada concepción de los lazos de sangre, hay otras ideas sumergidas en estas consideraciones, y fue Federico Engels quien nos aclaró este fenómeno tal actual cuando expresó “Los apelativos de padre, hijo, hermano, no son simples títulos honoríficos, sino que por el contrario, traen consigo serios deberes recíprocos,

perfectamente definidos y cuyo conjunto forma una parte esencial del régimen social de esos pueblos...” y agrega “...y no son simples nombres, sino expresión de las ideas que se tienen realmente de lo próximo, o lo lejano, de lo igual o lo desigual en el parentesco consanguíneo...”

Y esa verdad, tan grande como un templo, es seguida por quienes la conocen y por quienes no, es un hecho de vida, porque PADRE no es cualquiera, es solo aquel que posee la autoridad moral de guiar, de dar ejemplo; de dictar, sin decir, las normas a seguir; quien puede requerir sin ofender; de quien se valora en el más alto grado el estímulo por la labor o acción realizada. Pero, es también lo más cercano, lo más grande, a quien se desea imitar, alcanzar su talla, y en todo esto no media solamente la sangre común, sino las relaciones sociales o de grupo, e incluso, los ideales y las concepciones nacionales. Por solo poner un ejemplo, a Carlos Manuel de Céspedes se le llama “El padre de la patria” porque, ante el requerimiento de un arreglo con los españoles por la vida de su hijo Oscar, dijo “Oscar no es mi único hijo, yo soy el padre de todos los cubanos que han muerto por la libertad de Cuba”.

En Cuba conviven varios tipos de familia como: consanguínea (descendientes directos unidos por lazos de sangre), por afinidad (personas relacionadas por vínculos jurídicos), de adopción (asunción de roles paternos y filiales por voluntad o jurídicos), extendida (relaciones entre dos familias diferentes), patriarcal (la autoridad del mayor de los hombres), homoparental (homosexuales con hijos adoptados o propios), monoparental (jefe familiar único) y la de situación de transnacionalidad (miembros en el extranjero)

En todas ellas sigue estando el patrón común de grupo humano relacionado por diferentes aspectos (sangre, afectos, justicia, consenso, lejanía), lo que nos hace comprender claramente que la familia es una institución social. Por tanto, su carácter institucional la ubica en una estrecha relación con la sociedad, no sólo por constituir el mejor espacio de vínculo e intermediación entre el individuo y el sistema social, sino como espacio privilegiado para la acción de políticas, sociales y económicas .

En el mismo estudio del grupo de Familia del CIPS, se dice que la familia cumple varias e importantes funciones como institución social que comprenden las actividades desarrolladas por las familias cotidianamente o con sistematicidad, las relaciones sociales establecidas en su marco y los efectos producidos por ambas. Entre esas funciones es importante para este trabajo la cultural-espiritual porque crea y consolida la formación de la personalidad, especialmente a través de la socialización, educación y reproducción cultural de la sociedad y de sus miembros.

Podemos afirmar que la familia es una institución social, donde se unen los seres humanos para vivir en colectivo, y en ella se forman las concepciones, valores, cualidades y conceptos de la vida cotidiana.

Y además, en la familia se acogen formas y desarrollan los intereses espirituales, y la fe. Cada familia tiene o no una dirección de su sentir religioso, y eso es lo que inculca a cada uno de sus miembros.

La familia ha sido el factor común de todos los pobladores de Cuba. A la llegada de los españoles, los aborígenes tenían muy bien conformada su estructura social y familiar, y la composición de la sociedad estaba apoyada en el trabajo comunitario familiar.

El español trajo su concepción entrañable de la familia, y en cuanto se asentó con cierta holgura se trajo a sus mujeres, porque aquí las tuvo, de los grupos aborígenes, pero no eran “su familia”, y los hijos salidos de esas uniones, no siempre fueron reconocidos como “hijos”. Porque la familia era, la que tenía arraigos de sangre, y los apellidos (apelativo distintivos de grupos humanos) eran tomados como una carta de valía en aquel entonces. Pero esa concepción era muy fuerte y no se perdió ni en el tiempo ni en la lejanía.

El último en llegar fue el negro, proveniente de una sociedad basada en relaciones de parentesco en que la familia era el eje central de la vida, de la cultura, de los deberes y los saberes. Y aquí tuvo que readaptar esa concepción, porque, a pesar de traer o formar una familia con sus ideas africanas, la vio romperse por los intereses de otros, sin su consentimiento, sin poder ayudarla, cuidarla o protegerla de los avatares de la vida. Su condición de esclavizado así se lo impuso.

Con estos tres ingredientes, más espirituales que materiales, se conformó el concepto de familia en la cubanidad, que como bien diría Don Fernando Ortiz “...Misterio de trinidad cubana, que de ella nacimos, a ella nos damos, a ella poseemos y en ella hemos de sobrevivir.”

Por tanto, es familia todo grupo donde se reúnen seres que se quieren y se respetan, seres que tienen intereses comunes, que piensan, sienten responden a las mismas motivaciones. Y esto se da lo mismo en el arte que en el deporte, en lo social que en lo religioso. Y de lo religioso es que haremos algunas reflexiones.

LA FAMILIA DE OCHA

La Regla de Ocha es el producto religioso de la unión de las concepciones africanas y española, pasada por el tamiz de la esclavitud, de la formación de la nacionalidad cubana y el devenir de 300 años de vida en común de españoles y africanos en tierra cubana.

En la vida de los africanos, la religión no es un “aspecto” apartado de la cotidianidad, para ellos el designio de sus dioses son leyes inviolables, y tan es así, que cuando una mujer está embarazada va al babalawo para que este le diga cuál es el camino que su hijo seguirá en la vida, y ese dictado se seguirá al pie de la letra en la vida de ese ser humano. Y uno de los elementos que hizo y mantuvo la relación de estos hombres con su tierra natal en su condición de esclavizados en tierras extranjeras fueron sus concepciones religiosas.

El africano en Cuba, no pudo instaurar la estructura familiar que traía de África, porque el primer choque entre los africanos y los europeos es la concepción monogámica o poligámica de la familia, y como el africano estaba en condiciones de “desventaja social” por su condición de esclavizado, tuvo que asumir la monogamia como forma de creación de su familia consanguínea.

Pero, para ellos había otra forma de familia: la relacionada con sus orishas. Esto es una concepción totalmente simbólica, pues para los africanos, los hombres “son hijos” de algún orisha, sépalo o no. Claro, en África se sabía desde su nacimiento, pero en tierra cubana, no siempre era posible saberlo, y en la modernidad mucho menos, porque la actitud o acercamiento religioso de cada hombre, primero lo

determina su familia consanguínea, y después es el individuo quien selecciona si cree o no y en lo que creará.

El criterio de los iniciados y creyentes en la Regla de Ocha es el reconocer y defender al grupo religioso como familia y estructura religiosa, y no solo esto, la comparan con la familia consanguínea, porque para el cubano, “la familia es sagrada”, y no hay puerto más seguro que “el seno familiar”. Este reconocimiento, que tiene una raíz religiosa, no se separa de las formas adoptadas en Cuba en la concepción familiar. La familia por afinidad y la extendida, son dos formas que se siguen en la familia religiosa de la Regla de Ocha, y en ellas están inmersas las concepciones simbólicas y sociales. Esta consideración se apoya en la función cultural-espiritual de la familia, porque al crear y consolidar la formación de la personalidad, especialmente a través de la socialización, educación y reproducción cultural de la sociedad y de sus miembros, esto se hace desde los cánones de la religión.

El individuo llega a la Regla de Ocha con una personalidad social ya formada desde su condición de ciudadano, pero dentro de la familia religiosa “a ser santero se aprende” . Y ese aprendizaje lo da la convivencia con su familia religiosa, quien le enseña sus cánones, comportamientos, valores, deberes y haceres para con sus familiares “humanos y divinos”.

Otro aspecto que lleva a considerar a la forma social “familia” como elemento importante dentro de la Regla de Ocha es que la estructura religiosa que sigue esta nominación religiosa es la de familia, según la concepción occidental.

No podemos olvidar, que el iniciado en Ocha, “recibe” o “se le asienta” un orisha, pero no cualquiera, sino aquel que le es indicado por “la mano de Orula” o por “el caracol de Elagguá” , y este será “su padre/madre en el santo”. Este padre/madre, se recibe a través de la persona del padrino/madrina, quien es el que religiosamente está facultado para “parir” ese iniciado. Explicado de otra forma el padrino/madrina, ha recibido la facultad religiosa de iniciar a una persona, y ponerlo en contacto simbólico y espiritual con su orisha tutelar.

Por eso hay una figura importantísima en la Regla de Ocha que afianza la concepción de familia en esta religión: el padrino/madrina.

Según el DRAE

Padrino. (Del lat. *patrīnus, de pater, patris). 1. m. Hombre que tiene, presenta o asiste a otra persona que recibe el sacramento del bautismo, de la confirmación, del matrimonio o del orden si es varón, o que profesa, si se trata de una religiosa. || 4. El padrino y la madrina.

Esta figura es el representante en el bautismo , y por ende sustituto del padre del niño bautizado, según las concepciones de la iglesia cristiana. Esta persona adquiere, en el acto del bautismo “un compromiso de responsabilidad social con la persona bautizada”

En la Regla de Ocha, la familia religiosa está representada por un padrino o madrina, quien establece la rama o familia a la que se pertenece. En Cuba son famosas las familias religiosas de Miguel Febles, de Arcadio Calvo y de Enrique Hernández en La Habana y Rosita Balbuena Carbonell, Reynerio Pérez y Aurora

Lamar en Santiago de Cuba, solo por mencionar algunas, pues en otras provincias existen también familias muy antiguas. Estas antiguas familias fueron las que crearon las ramas, émulas cubanas de los linajes africanos. La pertenencia a algunas de ellas es tomada como un símbolo de respeto y garantía de sus ceremonias.

La estructura del grupo religioso, conocido y reconocido entre los creyentes, practicantes y la sociedad toda, como familia de Ocha o familia santera es:

Padrino/madrina (líder, regente o figura principal del grupo religioso)

Ahijado/a (iniciado en la Regla de Ocha por sus padrinos)

Alguien podría preguntarse si solo son ellos, y entonces ¿Dónde situar los oriaté , las iyugbona , los feitá , los obbá ? Y la respuesta sería: o son padrinos, o son ahijados. En esos términos, lo que prima es la jerarquía en la familia de Ocha.

No obstante, la familia religiosa utiliza los mismos rangos de parentesco que la familia social, pero con una significación simbólica.

Hay casos en que las relaciones de familia consanguínea y familia religiosa se cruzan, los más evidentes, al menos los que están bien recogidos en la literatura son los de Santiago de Cuba, y veamos:

“...sin un centro aglutinador como lo es la casa templo, la familia religiosa se diluye en la vastedad del fenómeno religioso por la falta de anclaje. Y es aquí donde la familia consanguínea nuclear, desempeña un basamento importantísimo para la perpetuidad de la familia religiosa ampliada o ramal, por el concepto legal de propiedad hereditaria de la casa templo por los familiares... para mostrar un ejemplo de perpetuidad de familia religiosa, a partir de la familia consanguínea de Rosa Torres.

Tras la muerte de Rosa Torres, la casa fue dirigida por su nieta Cucha, porque ya Veneranda hija de Rosa y madre de Cucha había muerto, y así sucesivamente...”

Como se puede apreciar, Rosa Torres (la madrina), inició a Cucha (nieta consanguínea y ahijada santoral), y a Veneranda (hija consanguínea y ahijada santoral), asimismo, Cucha y Veneranda son hermanas de santo, hija y nieta consanguíneas de Rosa Torres y entre ellas madre e hija.

En la Regla de Ocha es importante el parentesco religioso entre iniciados, ya que el que recibe santos comparte en las ceremonias de iniciación con sus parientes iniciados, lo que permite, al que está recibiendo, un acercamiento más directo con su familia religiosa. Mediante el papel relevante que ocupan en el grupo, la madrina o el padrino estrechan los lazos familiares con el resto del grupo que ellos guían, consolidan así, la interrelación en Ocha, que está regida directamente por el mayor, sin tener en cuenta su edad biológica, pues responde a su edad de iniciación, que le permite gozar de ese privilegio y responsabilidad.

La madrina y el padrino están en la obligación de preservar la armonía, transmitir las normas éticas y conocimientos acumulados con el fin de cuidar el prestigio de la casa y la familia religiosa. A su vez, ayudan en los problemas religiosos, también, en

los de índole material y social, y son los encargados de cuidar por el bienestar espiritual.

El nivel de jerarquía que existe en la Regla de Ocha no se obtiene por voluntad o deseo del religioso. Está dado por el estudio, los conocimientos prácticos de diversas ceremonias, unido al prestigio ante el grupo de iniciados y por los años de iniciación. Pueden existir hermanos de santo “mayores” con menos cantidad de edad cumplida que hermanos “menores”.

Los individuos con mayor jerarquía en la Regla de Ocha son el Oriate, religioso de vastos conocimientos en las consagraciones y ritos de Ocha, por sus condiciones en la materia y no por su edad, porque en lucumí lo mismo le dice “eri” que “ori” a la cabeza y es él la cabeza directriz de dicho cenáculo.

El vocablo Obbá es aplicado a un “rey” y honorable personaje ya que en el acto de consagración la persona que lo ofrece, es el responsable de lo bueno y lo malo que sucede en ese lugar. Todos los asistentes a dicha consagración lo obedecen y respetan durante todo el proceso, como un rey, ya que se considera que durante los oficios están espiritualmente más ligados a Olordumare, por todo esto es que el Oriate es Obbá.

LA FAMILIA DE OCHA EXTENDIDA ALLENDE LOS MARES.

La familia de Ocha es una concepción y construcción religiosa que desde sus inicios partió de allende los mares, y esta afirmación se basa en que, a pesar de ser la familia de Ocha una creación cubana, tomó de la concepción religiosa africana el tener la praxis religiosa en el seno de la familia consanguínea, aspecto que hoy en día se mantiene en los países africanos.

Al llegar los africanos a América, sus prácticas religiosas sufrieron cambios en cuanto a los espacios sagrados para realizarlas, pero no en la esencia místico – mágica traída por ellos en su fuero interno. Lógico que sus espacios sagrados fueran cambiados, en su condición de esclavizados, y como “cultura sometida”, no pudieron realizar sus ritos de la forma que sabían y a las que estaban acostumbrados, y muchísimo menos mantener su estructura de linaje o familia, tanto consanguínea como religiosa.

Este fenómeno lo describe magistralmente Fernando Ortiz en el “Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar” cuando expresa: “La verdadera historia de Cuba es la historia de sus intrincadísimas transculturaciones...” “...la transculturación de una corriente incesante de inmigrantes blancos (...) de distintas culturas (...) y trasplantados a un Nuevo Mundo (...) donde tenían a su vez que reajustarse a un nuevo sincretismo de culturas.”

“Al mismo tiempo, la transculturación de una continua chorrera humana de negros africanos de razas y culturas diversas, procedentes de todas las comarcas costeanas de África (...) Todos ellos arrancados de sus núcleo sociales originarios y con sus culturas destrozadas...”

“... Y cada inmigrante como un desarraigado de su tierra nativa en doble trance de desajuste y de reajuste, de desculturación o exculturación y de aculturación o inculturación, y al fin de síntesis, de transculturación”

Y esta transculturación, trajo aparejada la creación de nuevas modalidades de vida, y entre ellas la de las prácticas religiosas. Ya el linaje no podía existir, ya no había continuidad consanguínea, se había perdido en el viaje sin regreso a través del Atlántico y en la nueva condición que al africano le fue impuesta en América: la de esclavizado. Ahora había que adorar a los orichas en las nuevas condiciones, lo que no podía pasar era dejarlos atrás, desadorarlos o repudiarlos, esa no solo era una cuestión de fe, sino una necesidad vital, era el mantenerse unidos a sus raíces, a su esencia y en fin, a su identidad.

Y con estas bases se crea en Cuba la Regla de Ocha, forma unificada de adoración y continuidad de las creencias religiosas traídas de todas aquellas partes de África que de una forma u otra llegaron a esta tierra.

En el transcurso de 200 años, esas concepciones religiosas – familiares se fueron afianzando, depurando, y extendiendo en el territorio cubano, desde el occidente hasta el oriente, y desde el oriente hasta el occidente. Porque la extensión fue en ambas direcciones, desde La Habana hasta Guantánamo se extendió la Regla de Ocha e Ifá, y desde Guantánamo hasta La Habana se extendió el Palo Monte. De cada provincia tomó sus características específicas, y hacia todas las provincias diseminó las prácticas particulares de cada familia religiosa. De esta sencilla forma, y apoyada en la estructura familiar de padrino – ahijado, estas religiones de expandieron por toda Cuba, y formaron redes sociales apoyadas en la fe, el respeto y la confianza.

Pero, de nuevo las lejanías hicieron que la familia se “separara”, no se rompiera. Porque algunos de sus miembros debían partir a otras tierras a trabajar, pero llevaban con ellos su fe y sus relaciones familiares religiosas. Y estos ir y venires se desarrollaron a lo largo de todo el siglo XX, cuando cubanos de toda la isla salieron, impulsados por la falta de trabajo, a buscar nuevos y mejores horizontes en otras tierras de América, y así encontramos músicos, escritores, ingenieros y simples trabajadores, diseminados por tierras venezolanas, mexicanas y especialmente estadounidenses. Esos “trabajadores a distancia”, porque no podemos llamarles “inmigrantes”, extendieron su fe por esas tierras, no con un objetivo proselitista, sino con el simple cumplimiento de su adoración religiosa, y fueron extendiendo los conocimientos de sus mayores, su esencia de raíz africana en territorios que tenían conocimiento de este fenómeno religioso, pero que lo trataban de otra forma, o no lo trataban. Es así el caso del candomblé en Brasil o del vudú en Haití, concepciones religiosas de origen africano, pero con las características propias de los africanos llegados a estos territorios.

Con el triunfo revolucionario de 1959, y sin tener motivos religiosos, un grupo de cubanos emigra a los Estados Unidos, y los lazos de las familias religiosas se extienden, no se rompen, pero se dilatan, casi se disuelven, y como la fe no se resquebraja, se reacomoda, se reimplanta en el exilio, y se encuentran nuevos caminos para continuar lo aprendido en la familia religiosa que le dio origen.

Por otra parte, y en igual período, otro grupo de cubanos parte hacia otros territorios: Europa, con el fin de estudiar y adquirir nuevos conocimientos técnicos y especializados, y estos también llevan con ellos su fe y sus conocimientos acerca de su religión. Y allá las practican y, sin interés de hacerlo, las propagan, y nuevos adeptos, ahora de otras latitudes, asumen una fe que les da el consuelo espiritual que ellos buscaban. Y de esta forma llegan a otros derroteros las creencias traídas

por los africanos a América. Y, consecuentemente, la extensión de las familias religiosas cubanas de origen africano.

Esta situación nueva, crea nuevas redes religiosas, que no olvidan sus aprendizajes, y los legan a los nuevos iniciados, pero las condiciones geográficas y sociales nuevas, hacen que se adopten “otras formas” de actuar religioso.

Y se reproduce, con mejores fines sociales, el traslado allende los mares de la religión de los orichas, pero en esta ocasión con la anuencia de los que la llevan y con la alegría de quienes la reciben.

Indudablemente, estas relaciones se hacen con “...el establecimiento de lazos de parentesco ritual...” , lo que lleva aparejado el aprendizaje y las concepciones religiosas creadas en las casas matrices cubanas.

Estos vínculos se establecieron, de una forma u otra entre los años 1970 – 1980, pero, por disímiles razones que no son motivo de este trabajo, quedaron “en el aire”, sin anclaje y reforzamiento por años, y se retomaron y consolidaron en la década de 1990, y hasta los tres primeros lustros del siglo XXI han alcanzado un nivel de extensión y acercamiento, que se le ha dado en llamar “transnacionalización de la religión de los orichas”.

El término “transnacionalización” parte de concepciones de extensión económica en sentido general, pero se asume en el ámbito religioso, con todo su contenido, y con particularidades muy propias del fenómeno social religioso. La mexicana Nahayeilli B Juárez en su estudio “Un pedacito de Dios en casa...” toma, para el estudio de la santería en México, los términos “globalización” y “transnacionalización”, de los que dice “...”transnacional” y “global”..., aunque están interrelacionados, son distintos.” y considera “...”global” para aquellos flujos contemporáneos que se desarrollan a una gran velocidad dentro de una economía que “reestructura ideas, tecnologías, bienes y servicios de todo tipo” y cuyo impacto y alcance ocurren en todo el globo (...)los procesos que no están localizados en un solo estado...” y como “...”transnacionales” algunos movimientos de personas, ideas y objetos, pues, aunque son parte de la globalización, son de alcance más limitado.”

Otras concepciones aportadas por esta autora en su estudio son los términos de Glick-Schiller en cuanto a la utilización de lo transnacional como “...procesos políticos, económicos, sociales y culturales que 1) se extienden más allá de las fronteras de un Estado particular y limitado, 2) abarcan actores que no son estado...”

Asimismo, la autora incorpora en su estudio, unas condiciones para calificar un fenómeno como transnacional: “...que involucre una proporción significativa de personas en el universo relevante...; que las actividades de interés no sean transitorias ni excepcionales, sino que mantengan estabilidad a través del tiempo, y... que el contenido no esté incluido en conceptos existentes, que no inventen términos.”

En otro orden, Juárez considera que “...Dichos flujos también incluyen múltiples intercambios de recursos monetarios y no monetarios, objetos materiales y símbolos, productos y valores culturales”

Todas estas concepciones de la autora mexicana son aplicables a los grupos de creyentes de la Regla de Ocha que se encuentran fuera de las fronteras cubanas,

tanto en Europa como en América. Los grupos de cubanos y ahijados de cubanos en el exterior, se extienden por varias fronteras, pongamos como ejemplo España, Francia e Italia. En nuestras investigaciones hemos conocido de madrinas/padrinos que tienen ahijados en esos tres países, y todos ellos son hombres comunes, ciudadanos de estos países, pero que responden a la educación religiosa dada en su casa cubana, donde además, e imperceptiblemente se les han trasladado cánones culturales y sociales que no son oriundos de sus culturas originarias, pero que aprenden y siguen con verdadera fe. Hay casos que han fundado sus familias religiosas en esas tierras allende los mares, y los ahijados de los cubanos se han convertido en padrinos, aun nacidos en otras latitudes, por tanto, son actividades estables mantenidas en el tiempo y que siguen su tradición cubana. Esos ahijados/padrinos, vuelven a sus casas matrices buscando reforzamiento religioso, conocimientos y prácticas, para mantener viva la tradición de sus familias religiosas.

Toda esta tradición mantenida por “allá”, se sustenta en el traslado desde Cuba de objetos materiales, símbolos y productos y como un valor agregado, aspectos culturales y sociales.

En el estudio de Nahayeilli B Juárez también se establecen, como vínculos relacionantes las diásporas religiosa primaria y secundaria, donde “La diáspora religiosa primaria estaría compuesta por los lugares que dieron nacimiento a las distintas variantes de religiones afroamericanas... La diáspora religiosa secundaria estaría compuesta por aquellos lugares en los que dichas religiones se han implantado.”

En el presente trabajo consideraremos como “diáspora primaria” a Cuba, y como “diáspora secundaria” a cualquiera de los países donde viven y profesan iniciados en Cuba, por tanto, y en conclusión, son diásporas secundarias en Europa casi todos los países del continente.

Una problemática existente en el continente europeo, para la práctica religiosa de la Regla de Ocha, lo constituye el sacrificio de animales. En un artículo publicado en Internet, titulado “Santería en Alemania”, por Lioba Rossbach de Olmos, antropóloga de la Universidad de Maburgo, Alemania, ella afirma que “Los sacrificios están prohibidos en Alemania, en primer lugar por la ley de protección de animales, con rango constitucional desde 2002; pero también chocan con el concepto de higiene vigente... De ahí que tales ceremonias no se realicen en Europa sino en Cuba o África, donde son aceptadas por la cultura y la legislación. En ello coinciden sacerdotes germanos y cubanos.”

Estas relaciones familiares religiosas constituyen verdaderas redes sociales transnacionales, donde rige la relación padrino/madrina – ahijado/ahijada, y se establecen sobre la base de los cánones y rituales establecidos en la familia de Ocha cubana.

Según Juárez Huel, “Los principales intercambios que se realizan por medio de las redes son los siguientes:

1. Servicios relacionados con el trabajo ritual individual o colectivo
2. Información relacionada con la práctica y el conocimiento religioso: rituales, musicales, libros, talleres, encuentros religiosos locales o internacionales.

3. Bienes materiales: dinero, materia prima para la práctica ritual y otros – se incluye en este rubro los intercambios mercantiles acompañados de servicios profesionales.

4. Recursos intangibles: lealtad, apoyo, prestigio, tanto en el ámbito local como en el transnacional.”

Indudablemente, la familia religiosa cubana se encuentra extendida y afianzada allende los mares, pero con extensiones que van desde países de habla hispana, franca, germana y hasta eslava, lo que la convierte en una gran red sociorreligiosa alrededor del continente europeo y del americano.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La importancia de la familia para la Regla de Ocha presupone considerar su punto de coincidencia entre la familia social y la religiosa. Entre ellas no se establecen distinciones en cuanto a los roles a cumplir por sus miembros y las relaciones que deben darse entre ellos. Las características de la familia consanguínea son transferidas a la de religión, por lo que un padrino es interpretado como un padre, una madrina como una madre, un ahijado como un hijo y los ahijados de una misma madrina y/o padrino, como hermanos.

Para un practicante de la Regla Ocha quien no es buen hijo, buen padre, buena madre, no puede ser buen ahijado, buena madrina, buen padrino y viceversa; quien no tiene solucionados los problemas en el hogar no puede ayudar a resolver aquellos de los integrantes del grupo religioso; quien no busque la armonía y la tranquilidad en su casa, no puede luchar porque exista entre los creyentes que le rodean. La veneración a los antepasados representa una forma de gran respeto a la familia, a sus mayores y en el amor que florezca en ella.

Es opinión de los iniciados que si no existen buenas relaciones sobre la base del respeto, la comprensión y la ayuda no se está cumpliendo con la religión.

Es innegable el lugar que ocupa la familia en la vida de estos creyentes, así como el papel que puede desempeñar en ellos la religión. En no pocos casos la familia religiosa suple los roles afectivo – compensativos que la familia social desatiende, porque los iniciados no solo buscan y encuentran en su familia religiosa atención espiritual, sino afectiva y emocional.

Un papel importante en ese tipo familiar cubano es la formación de valores, creados desde el período del iyaboraje , y que se continúa a través de toda su vida como santeros. Entre los principales valores que se fomentan en esta forma religiosa están el respeto y el “Iwa pele”, buen carácter .

Aquellos que logren ser consecuentes con sus concepciones acerca de la familia social y religiosa, luchan efectivamente por sus ideas y creencias, lleguen a alcanzar una convivencia armoniosa, estarán luchando y alcanzando también tranquilidad, equilibrio emocional y estarán en mejores condiciones de dar su aporte a la sociedad.

Estos elementos constitutivos de la familia de Ocha, son los que se trasladan a sus devotos en otros territorios externos a Cuba, y son los que permiten extender este tipo peculiar de familia, donde la diáspora primaria educa a la secundaria, y donde se perpetúa, con modificaciones nacionales, los valores, concepciones y prácticas, que permiten afirmar la existencia de una diáspora yoruba en el mundo.

BIBLIOGRAFÍA

Abimbola, Wande. Ifá reparará nuestro mundo roto... Versión digital

Constitución de la República de Cuba. Ley No 59. Código Civil.

Díaz Canals, Teresa. El sombrero de Zequeira y las familias en Cuba. En Familia, género y violencia doméstica. Instituto Cubano de Investigación Juan Marinello. La Habana, 2012.

Engels, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. En Marx y Engels. Obras Escogidas Tomo III. Editorial Progreso. Moscú. 1974

Glosario de términos sobre familia. Grupo de Familia. CIPS. 2014 (digital e inédito)

Juárez Huel, Nahayeilli B. Un pedacito de Dios en casa. Circulación transnacional, relocalización y praxis de la santería en la ciudad de México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social: Universidad Veracruzana: El Colegio de Michoacán, 2014

Lardued Luaces, Abelardo. Hacia una historia de la santería santiaguera y otras consideraciones. Editorial del Caribe. Santiago de Cuba, 2014.

Microsoft ® Encarta ® 2008. © 1993-2007 Microsoft Corporation.

Miler, Ivor. Entrevista a Wande Abímbola. Versión digital

Ortiz, Fernando. Los factores humanos de la cubanidad. En Estudios Etnosociológicos. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1991.

Ramírez Cabrera, Luis E. Diccionario básico de religiones de origen africano. Editorial Oriente. Santiago de Cuba, 2014

WEBGRAFÍA

Santería cubana en Alemania <http://www.dw.com/es/santer%C3%ADa-afrocubana-en-alemania/a-5308596>,

Santería cubana en Francia <http://www.consultassanteria.com/santeria-cubana-en-francia-santeros-y-babalawos-en-francia.php>

Santería cubana en Italia <http://www.consultassanteria.com/santeria-cubana-en-italia-santeros-y-babalawos-en-italia.php>

FUENTES VIVAS

Líderes religiosos de la Regla de Ocha de los municipios San Miguel del Padrón, Guanabacoa y Cotorro de la provincia La Habana y del municipio Santiago de Cuba

en la provincia del mismo nombre. Estos líderes no desearon que sus nombres aparecieran en el trabajo.